

N.º 7

Sermón a su Magestad del P.^o Pedrosa por el qual le
desferraron de la corte.

Cierta cosa es que la ignorancia no es cusa, pero tanto mas grave sera quanto di fuerre ignorancia de lo que ay obligacion a saber conforme al estado que cada uno tiene, y si el peccado de ignorancia fuer de a Dios, y de restante gravedad, quanto mas laterdra de si comete de malicia, sabiendo que lo es; y quanto lastima se deve tener si a un Principe y Señor le curi offe Dios todo tan gran talento, que con el enten. Divino se apreñen a manejar las cosas, y con la razón conosciere el engano de ellos, y con la voluntad no las recondiessa, y desoffe perder su Reyno, y offe des. dición de los daños de ellos, y si diendo de el remedio, y proponiendo de el como, seria sin duda grave peccado de malicia, por lo qual a los vasallos, dey conosciendo de las obligaciones naturales, in gratitud. al qual se deve tener amor.

Cuanto del Avestru^{ch} que es ave tan desafiada, y des conocida, y pone los queros de que an de saber los dios de sus entrañas en los animales desiertos, a las inelencias del tiempo, y q.^o de saber los dios los ves conoce, y desampara, ni les ofende aun que los vea en peligro de perder, ni les da el sustento, ni alimentos que deve. Bien se podra decir lo mismo, si viviera un Principe o Monarca queriendo gobernar a sus vasallos q.^o por sus dios, y que ofendiesen en necesidad, ni les desampara, y desofendiese, y no recondiessa los agravios que les hacen malos ministros, y injustos jueces, y mas de les quitar la sangre, que es su vida de sus estados, y negase el sustento in gratitud in humana peccado mas que de malicia, y malicia mas que peccado, si se ve a borradas de Dios. Tiene otra propriedad el Avestru^{ch}, y es que si se le da un dizeo solo braga, y si le da de otro solo braga, y si se le da, y viene con esto con un dizeo con su dizeo, que parece se alimenta con braga de dizeos, y otras propiedades. Lo mismo se podra decir del principe y Señor, que le acaban los dizeos de sus Reynos, y estados, dición de los agravios por los

178.
predicados, y se presentando de ellos en secreto por sus confesores, y personas
celosas del bien publico, y danote que las culpas por los agravados vasa-
llos, si todo de la traxese y nada remediase! y si esto fuesse assi. Bien se pu-
diere decir que se alimentava con errores, y que se sustentava con ellos,
y todo lo dijera, muy con todo pasaba, propiedad de esta dno. in quibus
y vos conoci da. Viene a este proposito el lugar del Evangelio que dice
a dolencia talzera, y murio de la enfermedad, y las hermanas afligidas
viendo muerto al Sei. querido, la cabeza de su casa el amparo de sus per-
sonas la Suorra de su linaje, y oriviron a su amigo y tal como Christo
representan este la muerte, y su necesidad con gran confianza de que llegan
do a su oy des. la torna de remediar. llega el mensajero con la carta, depla-
a Christo, a vista, y en virtud lo que hizo fue, luego al punto por el en
camino; llega donde estava el nec~~o~~itado, pregunta, in forma, remedia el
dano, toma la carta de la mano, y no lo comio a privados ministros, pero
personalmente lo hizo. Si las necesidades de tantos provincias, y muertes de
perdidas no uno, sino de tantos vasallos llegasen avisos del Principe, y se me-
qualas deve remediar, y oir, el clamor de tantos señores que perdieron este
remedio de remedio a privados, ministros, sino que se viese por vista
de sus; donde ay poco cristiano, temor a Dios, oiga de la conservación
de sus vasallos, diferente mente se remediarian tantas necesidades, y tra-
bajos que remediende. Los que son de tantos agravios a quien no les duele
y que mira mas por el interes, y a crescenta de su casa por la conservación
de los que son sus hijos, subditos y vasallos, y de tantas necesidades se viesen
privada de sus, bien se viesen remediado, y se servirian por dno con
una provincia de tantos lugares, en otra cinquenta, y en otra veinte, y se ve
manera que esto que era casa, y lugares, no queda ya mas de las memorias
y reliquias de las señas de su casa, y lugares, y cosas quitados a los ad-
heros. Si por un vasallo que se faltava a Christo de tantos de algunas
porque en su perdida, quantos se viesen talzera por la perdida de tantos
y talzera

Y tantas ciudades, y lugares no dilatando el andar a ellos, sino saliendo
que hizo Cristo, que con viendo la carta, y oyendo la necesidad, luego
au de suspenso con aung fatigandose, y aung avia de llorar por el reme-
dio, quando imag quien lo pudiese hacer sin fatiga, ni trabajo, sino sin darme
adieu, y mandando vasallos. Llegaron a buscar a Cristo un dia muchos
samaritanos, que qualis oyese y despaçase, y viendo sus discipulos que se
mag estava algo cargado, y pasacion de los que no era bon de negociar, le
dixeron que comiesse, y reposase, y que luego les despaçaria, que mirasse por
su salud, que con ella se baria todo: viendo esto Cristo reprehendio a sus
discipulos asperamente, y les dixo que se comiesse, y su sustento era hacer lo que
debia, y el despaço de quien lo buscaba, y dexo la comida, y dio su audi-
encia, y despaço a los samaritanos. Esto de viendone los Principes y
Reyes en la memoria, y mandar a los criados, y privados, que no impidiesen
nada con las puertas en la cara al que viene a decir sus quejas, y señalar
y a presentar su necesidad, y buscar el remedio de sus trabajos y pedir
justicia a los agravios, que son recibidos, y que dixerse el criado O mag
coma, repose, mire por su salud, y de un dia para otro vaya dilatando que
no de audiencias, ni oyes quejas, y clamores de su reyno, por que dara
mal a su salud, y que puede remitirle para otro dia, o mandar a un tal
ministro, a tal privado, reprehendales con aspereza y entienda, que com-
pando con lo que ve, y sepa que se en por las quejas de sus vasallos, y en tanto
dixeres sus trabajos, alli le esta librada la salud de su persona, los bienes de
sus reynos, y el bien de su alma, y quien esto le impidiere haga con el
lo que Cristo hizo con estos discipulos y con San Pedro, que por que con
ocasion le dixo, que no fuesse a Jerusalem, por que acañaran por matarle, y que
no, para parecer que la que tra a provar lo que seria obligacion a hacer, aung
era el que se pedia el peligro de muerte, le reprehendio con aspereza que le dixo
era un demonio, acañandose contra el, estaba ageno de Cristo, y que con

oraciones de darle bofetadas, decirle afrontas, y castigarle en el
tro, en dices palabra que pareciessi airada, y con orgullo, y con esta de
que sea discipulo a quien tanto guerra y guerra Pedro le prohibido estar
var lo que tiene de saber librar lo normal, y se representa con tanto aspe
reto; y esto deve imitar el Principe y Rey cristiano que sabe. Cristo
con san Pedro, que quien le impidiere el cumplir con sus obligaciones, y
saber a quien a que esta obligado le diga que es demonio, y como atal
le aparte orgi, repre sonda y diga palabras de indignacion, que le avien
tiene pa ellos pues lo dize Cristo, y entienda que estas son cargas de
obligaciones en que Dios le castiga. Dice la sagrada escritura, que
muero un Profeta, y de su mujer con muchos bienes, y sabiduria, y junto
con esto siete hijos guerrafamos, y como el deses de las riquezas que
los dize, muchos los ponian en que se casar con la bruda, con pensa
mientos de gozar de tanta prosperidad, y alcan car gran de casti
llado a tratar al casamiento de darle muchos bienes de la bruda
y de la abn dancia de la sabiduria, y junto con esto le decian que
mirara que avia de sustentar y alimentar siete hijos guerrafamos, y
aunq con las riquezas le ablaban la voluntad al au diosio preodi
este, le a temon trava el de quite, que avia de sustentar, y con parar
los guerrafamos, y como andava junto el gozar de la sabiduria, con el de
sustentar los guerrafamos, reparavan los que esto se avian de con cargar
y con esto deve reparar el Principe y Monarca, que si a de gozar de las
riquezas de su monarquia, y del dominio, y posesion de tantos bienes
y de la de suion de tantos vasallos, que junto con esto esta la obliga
cion de sustentarlos a quien ave auar, con justicia con justicia, y de tener
que gozar de paz, de sus quejas, remediar sus necesidades, y de saber
y castigar los agravios que les dize, y tratarlos como hijos, que estan
de bajo de su amparo, es usar de los pluytos, que castan, y con su mon
los dize

las diligencias con sus dilaciones, y de los mismos largos, casi gan de de
lirio con brevedad, que por la violencia de la execucion del castigo se
man en su estructura. Estando el Pueblo de Dios con los enemigos ala
vista las armas en las manos, el peligro alrojos, estava Nubis Capitan
General en oracion, y los soldados de su pueblo, offrendo ala divina
maj. publica m^{te} revolviendo con las maderas, y un soldado quez la
mora Principe viendo las offensas de su Dios tan publicas, y el escandalo
del pueblo tan manifesto, sin de parte processo, ni darle tiempo ni onca
de la heronimo, como una lanza, y con ella atraveso al atronido soldado
con la espada en la mano, y fue tan acepto a Dios este castigo, y lo mas por gan
ca de su offensa, sin dilaciones, de mandos, y respuestas, que se hizo por bre
vedad de su valeroso, y con intenciones de su Dios, y sepe sen do a Nubis
aunque tan virtuosa m^{te} estava ocupado en oracion. de donde se fue de enten
der, que los Principes, y Reyes no siempre aguaran a Dios estando restando
por que su oracion adifer velar en la defensa de sus Reynos, y en castigar
los delitos de sus vasallos, sin heronimo largos, ni dilaciones, haciendo los
castigos tras los delitos, que el uno vaya tan juntos como el otro, que no aya
lugar de prevencio de favoruense, ni de buscar medios illicitos para los descar
gos, sino que informando de las culpas, se hizo faga con la execucion del cas
tigo. Mas el Principe Reyno con tanto vicio, tanto deleyte, tan poco honor
de Dios, tan poco respecto ala justicia, y al Principe con oracion, con tanto
clamores a Dios de tantas injusticias como ay en su casto! tanto atronim^{te}
y a su vez gan en cas con su devocion, tan poco remedio, tanto de su gran m^{te} en los
malos; y tan poco premiados, y favorecidos los buenos, y el de dar a los ver
daderos tan como de otros los predicadores son aborrecidos, que ya no sabe
mos que como de tomar, faga a proveedoms. Pues aborridad de su Dios
y por Dios sea que con el lugar de los grandes se forma un oracion con su

seren, que con sus oraciones y fijos recato, mas in quietaba el profetar
suya labra, y la pancia que para el no avia oruente, y con el arrimado
aun corriendo acabo, y dió fin a la palabra, puse al tribunal justo
a dar quenta, y a decir todas estas cosas, mas no a provecho. Castigo
de Dios se deve temer donde ay tantos peccados, y tan pocos castigados.

Cuenta la sagrada Escritura que aviendo en la ciudad de Nínive
muchos vicios, y peccados, muchas injusticias en los Juces, proestomos de
Dios en los Padres, muchas oras de demeritas, y orphandades en los hijos,
ningun castigo en las mal dades; embio Dios al profeta Jonas que les pre
dicase y amonestase con el castigo, y les obligase con el premio de la con
mienda. Llego el Profeta y les predicó la palabra de Dios, y aun que enemi
gos de Dios, que se resistieron. Y solo dize. El Rey que era injusto y tirano
en peço a romper sus vestiduras, echóse ceniza sobre su cabeza, se hizo pe
nitencia, mandó que se ayunase la ciudad, los cuales en peço ayu
naron, y se hizo que se ayunase los ministros de los peccados, y los bestias del
campo, se hizo penitencia ayunando, y ellos restituyeron de cada uno
lo que devia, pidiendo perdón de las injurias, dando satisfacion de las
injurias, y agravios. que los Juces avian hecho por peccados en mi en
da de la vida, y pidiendo a Dios misericordia y perdón de los peccados.
Estas cosas, y clamores, y conmienda ordenada movieron tanto a Dios, que
revocó la sentencia dada contra aquella ciudad, en que la tenia condenada
a destruir dentro de quarenta dias. y si me dices de esta ciudad que se hizo
penitencia, porque predicó un Profeta lo que Dios le mandó y era conmienda
por el, y les requirió y protesto, que sino se enmendaban les tenia de destruir
y acabarlos. Quiero responder a esto que sea qual era Profeta de la
ley escrita, y solo soy de la ley de gracia, y que de parte de Dios y con su
nombre protesto, y digo que si me ay conmienda, tiene Dios de conbar castigo
tan rigor

tan si gustos, como lo avia prometido contra aquella ciudad, y dió al Sr.
Profeta cuando Dios pedíase penitencia y en torcedo de vicios, tan
bien en lo manda a mi por sus evangelios, y escritura sagrada, que si
la mirais de llares tantas a mudas, que por ella se hacen contra los que
oyen su palabra, y la dixeron, y no como con los peccados, y vicios, y vicios
re medan, ni se enmendaron, y si no se cree esto falta hora de fue, y si
se cree, y no se re media, serase riguroso castigo del justo juez que
es Dios, que aun q. espera un dia, y otro, y cambia munda seros. y en
baja seros. ³⁰ para prevenir y justificar mas su causa, mas sin baxa
justicia de sus offensas, y agravios, y del castigo de ellos.

Suele muchas veces el curioso labrador, despo de estos frutos de
sus tierras, y arboles beneficiados, quitarles los malos yerros, y
espinas, por que solo produce en ellos el buen fruto, mas esto lo hace
un año, y otro año, y muchos años, mas quando ve que no aprove
cha el beneficio, que hace en sus tierras, y el ay de de que en ellas
pore, y que como de quanto se hace no llevan fruto, caenase, y de se
las, sin beneficiar y ay dar de ellas. y de aqui quise si quis. saber
se montes, prevalecen en ellos mil de ban dios por casotas, y ma
las yerros, y espinas, y a losjos, y las sabitan y se hacen bestias pe
ras. las aradas, y plantas de Dios son los principes, y la religion
cristiana, y estas como las cultiva, y beneficia. con grande inspiraci
on, exemplos del mozo que murio, del semor que acabo su gran
deza, de la semina quitan de la alante de los ojos la belleza,
arrelatando la long. de los que se amaban, y querian herman. ⁴ con bando
predicadores, que movidos con el zelo divino, y compeltos con mu

nuestras. Oiganos y oiganos las verdades, siendo fiscales de la
ley de Dios, y si viendo se cumplan sus mandatos, clamando y di-
ciendo. Los reinos de las repúblicas, para que se remedien, y si esto no
basta, y la tierra y plantas no dan el fruto que debían. Saliendo tantas
y tan grandes diligencias, el divino labrador que es Dios decaer de
cultivarlas, se olvidara de ellas, dexara que produzgan espigas y
abrojos de erasias, con semilla que las pisen bestias fieras, y salie-
ren animales inmundos, y por los rios venenos, y las plantas que se
iban cultivando para fruto sano, las cortaron, y permitiera que se vinan
de tizonas en el fuego abrasado, que tiene para el castigo de sus
offensas, pues no bastaron tantos llamamientos, exemplares, ins-
piraciones, y otros otros Predicadores.

Dios sabida es la Historia del Sr. Rey Lecheas, y de aque-
lla enfermedad tan grande que le dio, y aunque lo sea quien se fenta
por ser para el porvenir de mi intento. Este santo Rey habia mas de un
año, y escoriauit fones, que de el gobierno de su Reyno, con lo qual
sus privados eran señores y dueños de las cosas de su Reyno y monar-
quia, los Presidentes, y jueces se ocupaban en las cosas de justia, y todos
miraban mas por si como dios, que por el bien de sus vasallos, y a
todo esto el Sr. Rey en oracion, y dice. Dios fues como, y de esta manera
seguirna mi pueblo? En hace una enfermedad grave, y un Profeta
le quele se acuerden que este tiene agrado, y que assi no termino de
quitarle la vida, y que se prolonga. Dicele el Profeta, y fue tan firme
el propósito de su misericordia de este Sr. Rey y de mirar por las cosas del
gobierno de su Reyno que por esto le fueron alargados quinze años mas
ovida

vida, y que dice en cobrando salud? que? fue despidiendo criados
mucho presentes, quitó confesores, y las cosas que se ha gastar en
oracion, despus las gastava en el gobierno. despus Reynos y condesquias
y en otros clamos, y agravios, y quejos de sus vasallos. esto lo hizo
con el santo Rey elzecharias. mas quien con don Juan de Angul por diera
acomodar esto aura, alio que arjar pago, que las reliquias de otros en
dramamos, pues parece que lo sucedido con aquel santo Rey, fue pa
ese ejemplo de este tiempo. la edad fue de quaranta y un años, el principio
y causas de la enfermedad, de templanca de vientre; los accidentes que en ella
la vilita de los ojos; y pues la edad, acedades, y accidentes, causas y sujetos
es tan parecido, esto faltan los efectos de la convalencia, para q dize
alarga la vida, y pros para la catolica persona, y uso lo que con el s
Rey, y sus vasallos. searon oy do, y remedios, y con esto los enjas ha
bajos, y los reynos amparados, y relevados, que no tienen, ni saben con
que pagar tantas contribuciones, por estar tan pobres que no alcanzan
pa el sustento de sus casas: y sea que pagan, donde esta lo que pagan?
Viendo se affligido Jacobo por las guerras, y afflictiones. sangranas
en que le tenia puesto su hermano Isaac, y viendo se necesitado acudir a
sus vasallos, y les pro pago la necesidad, y lo que deseava con ser vobros
en paz, y quietud, y defenderos como su Rey, y señor natural y
visto la necesidad. por los vasallos le ofrecieron sus satisficiones
y daron sus rentas, como qual fundo Jacobo sacó sus exerci
citos, salió a batalla, defenden sus tierras, libar sus vasallos
Senta que los de su gobierno de quietud aunque pobres a su Rey

y sal, y llegando a preguntar a los vasallos donde tenían las La
tiendas, y que las avian hecho, respondieron a mi Rey las dhas
y preguntando al Rey por las dhas tiendas de los vasallos, de una
gasellas en defensor de sus enemigos, y en que gozan a pe-
yor quietud, mas esto pago un Jacobo. Pero hacia dize
nos a los vasallos por las, y perdidos, donde tenia las dhas
dhas, nos podian decir, y responder, a mi Rey las dhas cosas
y si por diéramos preguntar lo que a Jacobo, nos fuera respon-
diendo, mis privados las tienen, en tres elos sea guardado, edficiis
an hecho, sus cosas an acrecentado, mayores que an impuestos, y las
jelo edado. pagamos adelante.

Bien sabido es el estotro, que tuvo con el demonio, q.
le ofrecio que le daria todo el mundo si le adorase, y si bien mis
nos hallaromos que las mercedes que le ofrecia, era darle el
mundo que ni le oia, ni podia darle, que es muy propio del demonio
dadas mercedes de a quello que no puede, ni tiene, ni es suyo. Lo pro-
prio podiamos decir del principe, que no podia darle, ni tener de
nada de suyo. La mercedes con larga mano, sin pagar al que
le acompaña en la jornada, y del otro que le esta sirviendo, y al
que esta esto peado por defender la santa fe catolica, y las cosas
de su real servicio. Y ala pobre viuda cargada de hijos que se
nos que su marido murio, o cupo de ~~nos~~ cumplir de sus mandados, de
fuerza de sus causas, mirando por su honra, por las de su familia
y estar sirviendo, y a estas no paga, y por otra parte larga mano
con dhas

un officio mercader de aquellos que no es deus, fues de quien de lo
mas fino de aquellos a quienes lo dice; podemos decir que estas
son mercaderes del de morio, da dios suyas, y ofresimientos de sus ma
nos, y lo qui si me decir fass otro camino, mas no fondeo si tengo de
cumplir con mi officio, y con lo que dios me tiene mandado que diga las
verdades, y exemplos tengo en aquel gran Predicador San Juan
Bautista, que en palacio predicaba, y lo que sabia era decir ver
dades sin reboso, reprehender sin temor, aconsejar sin rebelo
destando exemplo a los predicadores, y obligando los a saber
lo mismo, aunque nos queste la vida, y hagan lo mismo con nosotros
conque alcanzaremos gracia, y gozaremos de la gloria deus.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several lines and is mostly obscured by noise and low contrast.